

Tesorería activa embargos a 1.340 morosos del CAE

La Tesorería General de la República informó ayer que inició los procesos de embargo entre 1.340 deudores morosos del Crédito con Aval del Estado (CAE) universitario. Este grupo lo integran personas que pese a recibir rentas superiores a los 5 millones de pesos arrastran impagos en sus compromisos bancarios.

La activación de los procesos judiciales llegó luego que el 6 de abril comenzó la recuperación de recursos fiscales destinados para este fin, según ordenó el Gobierno. Su acción contó además con el espaldarazo esta semana de un fallo de la Corte de Apelaciones de Valdivia, que rechazó un recurso de protección de un moroso que pretendía frenar el cobro,

pues el tribunal argumentó que la medida no vulneraba sus garantías.

Según la Tesorería, durante este mes se han regularizado más de 7.500 convenios asociados al CAE, alcanzando una recaudación total superior a los \$8.400 millones. A ellos se suman \$2.500 millones recibidos de parte de deudores que ganan más de 5 millones de pesos, a quienes el plan del Gobierno los excluyó de los planes de convenios ofrecidos, grupo que está afecto a embargos y retención de bienes financieros como cuentas bancarias, inversiones del tipo depósitos a plazo, fondos mutuos u otros similares y otros activos físicos, como bienes raíces o vehículos. 